

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43497 MADRID

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 Lc:

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Consecutivo 54/2018, por auto de fecha 26/7/2018, se ha declarado en concurso consecutivo, a D. José Luis Ruiz Casuso y Dña. Rosa María León Vargas, con dni número 13746575-G y 50302142-S, y domiciliados en Madrid, calle Carranque n.º 24.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es Dña. Carmen Izquierdo Pérez, con domicilio postal en Paseo de la Castellana n.º 136, bajo izquierda, Madrid, y dirección electrónica joseluisruizcasuso@centroprotecciondatos.net, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 26 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180054158-1